



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Código: ESG-FO-02

Versión: 01

Fecha de Emisión: 02 de agosto de
2018

Página 1 de 14

INFORME DE SEGUIMIENTO

PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ

OFICINA DE CONTROL INTERNO

NORHA CARRASCO RINCÓN
JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

EQUIPO AUDITOR
CLAUDIA CUESTA HERNÁNDEZ
YAZMÍN ALEXANDRA BELTRÁN RODRÍGUEZ

PERIODO EVALUADO
01 de enero al 31 de agosto de 2018

FECHA DEL INFORME
26 / septiembre / 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Código: ESG-FO-02

Versión: 01

Fecha de Emisión: 02 de agosto de
2018

Página 2 de 14

Contenido

1. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO	3
2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO	3
3. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	3
4. RESULTADOS Y EVIDENCIAS RELACIONADAS	4
4.1. METODOLOGÍA	4
4.2. SITUACIÓN INICIAL (Corte 31 de diciembre de 2017)	5
4.3. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ	6
4.4. SEGUIMIENTO A ACCIONES INCUMPLIDAS	7
4.5. SEGUIMIENTO A ACCIONES ABIERTAS AUDITORÍAS ANTERIORES	9
4.6. NUEVAS ACCIONES GENERADAS DE LA AUDITORÍA 2018	12
5. CONCLUSIONES	13
5.1. FORTALEZAS	13
5.2. DEBILIDADES	13
5.2.1. Oportunidades de Mejora	14
5.2.2. Hallazgos	14



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Código: ESG-FO-02

Versión: 01

Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018

Página 3 de 14

1. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO

Verificar el avance y/o cumplimiento de las acciones de mejora establecidas en el plan de mejoramiento suscrito entre la Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) y la Contraloría de Bogotá¹, teniendo en cuenta la información reportada por las áreas responsables de su desarrollo.

2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El presente seguimiento abarca la gestión realizada por la SDMujer durante el período comprendido entre el 01 de enero de 2018 y el 31 de agosto de 2018, para dar cumplimiento a las acciones de mejora establecidas en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá.

3. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

De conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 012 de 2018 de la Contraloría de Bogotá “por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá D. C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones”, para realizar el presente seguimiento se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- El Artículo Décimo Tercero de la mencionada resolución indica que el resultado de la evaluación de la eficacia y la efectividad de cada una de las acciones del plan de mejoramiento se categoriza de la siguiente manera:

CERRADA: Cuando la acción es ejecutada en el 100% y elimina la causa del hallazgo.

INEFECTIVA: Cuando la acción implementada es ejecutada en el 100% pero la situación detectada no es corregida, es decir persiste la causa que originó el hallazgo, el auditor debe calificar las acciones como inefectivas y formular un nuevo hallazgo, trámite que debe surtirse en los términos de ejecución de la misma auditoría en la cual se realiza evaluación al plan de mejoramiento. La(s) acción(es) planteadas para el nuevo hallazgo deberán eliminar la causa que originó el hallazgo, en caso contrario en el seguimiento respectivo se calificarán como incumplidas.

INCUMPLIDA: Cuando la fecha de terminación de la acción se encuentra vencida y el sujeto de vigilancia y control fiscal no la ha ejecutado en el 100%.

- El Artículo Décimo Segundo de la citada norma establece que “Corresponde a la Contraloría de Bogotá D.C., evaluar, el cumplimiento (eficacia) y la efectividad de las acciones del Plan de Mejoramiento para eliminar la causa (s) que originó los hallazgos detectados en cumplimiento de la vigilancia y control a la gestión fiscal que realiza la Contraloría de Bogotá D.C., mediante auditorías de regularidad, desempeño o visita de control fiscal” (resaltado fuera de texto).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 4 de 14

- El Parágrafo 1ª del Artículo Noveno de la Resolución precitada establece que *“La Oficina de Control Interno del sujeto de vigilancia y control fiscal o quien haga sus veces, en cumplimiento de los roles establecidos en las normas vigentes, específicamente en su función evaluadora y de seguimiento, realizará la verificación del Plan de Mejoramiento, para determinar las acciones cumplidas, de lo cual dejará los registros y soportes correspondientes.”* (resaltado fuera de texto).

Asimismo, se tuvo en cuenta la siguiente información:

- Relación de acciones abiertas, inefectivas e incumplidas de los planes de mejoramiento suscritos entre la SDMujer y la Contraloría de Bogotá, de conformidad con la información incluida en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF – de la Contraloría de Bogotá.
- Acciones de mejora consignadas en el módulo de “mejoramiento continuo” del aplicativo del sistema de gestión de la SDMujer – LUCHA –, pues es la herramienta oficial de la entidad para la documentación de la formulación, monitoreo, seguimiento y evaluación de su mejora continua.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el presente informe se verifica el cumplimiento de las acciones abiertas e incumplidas y el cumplimiento de las reformulaciones de las acciones declaradas inefectivas, de conformidad con la evaluación realizada por el organismo de control y su pronunciamiento sobre la eficacia y efectividad de las mismas en la Auditoría de Regularidad desarrollada durante el primer semestre de 2018.

4. RESULTADOS Y EVIDENCIAS RELACIONADAS

4.1. METODOLOGÍA

Con el objetivo de determinar el estado de la ejecución de los Planes de Mejoramiento producto de procesos de auditoría por parte de la Contraloría de Bogotá D.C., con corte a 31 de agosto de 2018, esta Oficina realizó las siguientes acciones:

1. Con radicado 3-2018-000820 del 25 de junio de 2018 se anunció a las dependencias la realización del seguimiento, y se solicitó actualizar la información contenida en el módulo “mejoramiento continuo” del aplicativo LUCHA, para garantizar su correcto desarrollo.
2. Se realizó la revisión y depuración de las acciones de mejora incluidas en el módulo “mejoramiento continuo” del aplicativo LUCHA, con el propósito de contar con el universo de acciones de mejoramiento de acuerdo a su clasificación y estado, en concordancia con lo consignado en el aplicativo SIVICOF.
3. Se realizó la revisión del Informe Final de la Auditoría de Regularidad Código 30 en la que se auditó el período 2017, desarrollada por la Contraloría de Bogotá durante el primer semestre de 2018, en cuenta a la evaluación de las acciones de mejora y su posterior clasificación (el resumen se encuentra en las tablas 3, 4, 5, 6 y 7 del numeral 2.1.2 “Factor Plan de Mejoramiento” del informe).
4. De acuerdo con la programación establecida en radicado 3-2018-001364 del 23 de agosto de 2018, los días



27, 28, 29 y 30 de agosto de 2018 se desarrollaron reuniones con las áreas y procesos responsables de las acciones de mejora formuladas, en las cuales se verificaron las acciones desarrolladas por las dependencias para dar cumplimiento a lo planteado en el Plan de Mejoramiento. Asimismo, se solicitó a cada responsable de proceso informar el porcentaje estimado de avance en el cumplimiento de la ejecución de cada acción, de acuerdo con lo definido en los indicadores formulados, y teniendo en cuenta que dicho porcentaje debía ser consecuente con la evidencia válida y suficiente que diera cuenta del desarrollo de las acciones.

5. Se realizó la revisión y análisis de la información reportada por las dependencias en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo del sistema integrado de Gestión – LUCHA –, con el fin de verificar la correspondencia de los soportes de las acciones desarrolladas con lo planteado en el Plan de Mejoramiento.
6. Para el caso de las acciones declaradas INCUMPLIDAS por el organismo de control como resultado de la Auditoría Regular 2017 desarrollada durante el primer semestre de 2018, se realizó seguimiento a su cumplimiento dentro de los siguientes treinta (30) días hábiles improrrogables, contados a partir de la fecha de comunicación del informe final de auditoría (radicado 2-2018-003923 del 23 de julio de 2018), de conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 012 de 2018 de la Contraloría de Bogotá *“por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá D. C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones”*.

4.2. SITUACIÓN INICIAL (Corte 31 de diciembre de 2017)

Como se muestra en la Tabla 1, con corte 31 de diciembre de 2017, la Contraloría de Bogotá había efectuado 11 auditorías a la SDMujer, en las cuales se levantaron 192 hallazgos. Para dar respuesta a dichos hallazgos, la entidad suscribió los correspondientes planes de mejoramiento, con un total de 342 acciones de mejora, de las cuales permanecían abiertas 197 (57.6%), 46 (13,4%) fueron declaradas inefectivas por parte del organismo de control, y tan sólo 99 (28,9%) fueron cerradas.

TABLA 1: RESUMEN ACCIONES DE MEJORA PLANES DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA DE BOGOTÁ Corte: 31 de diciembre 2017				
VIGENCIA / AUDITORÍA	ACCIONES DE MEJORA			
	ABIERTA	CERRADA	INEFECTIVA	INCUMPLIDA
2014 REGULAR CÓD. 90		54	19	
2014 ESPECIAL CÓD. 226		14	4	
2015 REGULAR CÓD. 45		11	5	
2015 DESEMPEÑO CÓD. 252	2	4	4	
2015 FISCAL CÓD. 567		2		
2016 REGULAR CÓD. 39		14	14	
2016 DESEMPEÑO CÓD. 46	46			
2016 DESEMPEÑO CÓD. 55	39			
2017 REGULAR CÓD. 26	89			
2017 DESEMPEÑO CÓD. 42	10			



**TABLA 1: RESUMEN ACCIONES DE MEJORA
PLANES DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA DE BOGOTÁ
Corte: 31 de diciembre 2017**

VIGENCIA / AUDITORÍA	ACCIONES DE MEJORA			
	ABIERTA	CERRADA	INEFECTIVA	INCUMPLIDA
2017 DESEMPEÑO CÓD. 207	11			
2018 REGULAR CÓD. 30	0	0	0	0
TOTAL	197	99	46	0
PORCENTAJE	57,6%	28,9%	13,5%	0,0%

Fuente: Informes Auditoría de Regularidad Contraloría de Bogotá

En relación con las acciones inefectivas es necesario señalar que corresponden a hallazgos generados en las Auditorías de regularidad vigencias 2013, 2014, 2015, Auditoría de Desempeño 2014-2015 y Auditoría Especial 2013, y se declararon inefectivas por la Contraloría de Bogotá en los informes finales de las auditorías de regularidad Código 39 desarrollada durante 2016 y Código 26 desarrollada durante 2017. En este sentido, y de conformidad con la normatividad vigente para la época, se formuló e implementó un nuevo plan de mejoramiento asociado a las 46 acciones inefectivas, tendiente a mitigar las causas de los hallazgos inicialmente planteados.

Es de aclarar que las acciones reformuladas (46) no se reflejan en el SIVICOF de la Contraloría de Bogotá, dado que se responde a un único hallazgo relacionado con el incumplimiento al plan de mejoramiento realizado en las correspondientes auditorías de regularidad. Sin embargo, dichas acciones se incluyeron en LUCHA para facilitar su seguimiento en la herramienta establecida por la entidad para tal fin.

4.3. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ

En el marco de la Auditoría de Regularidad Código 30 en la que se auditó el período 2017, desarrollada por la Contraloría de Bogotá durante el primer semestre de 2018, el organismo de control realizó la revisión de **143 acciones** de mejora incluidas en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá, que se encontraban abiertas y cuya fecha de finalización se programó a más tardar para el 31 de diciembre de 2017, tomando como base la información contenida en el aplicativo SIVICOF.

Asimismo, la Contraloría de Bogotá realizó la revisión de **18 acciones** reformuladas e implementadas por la SDMujer como respuesta a la declaratoria de inefectividad de las mismas, sobre las cuales la entidad remitió informe con radicado 2-2017-04584 del 18 de septiembre de 2018, para un total de **161 acciones** calificadas por éste organismo. Es de aclarar que, dentro de las 18 acciones reformuladas, las correspondientes al hallazgo 2.1.2.1 de la vigencia 2016 “incumplimiento del plan de mejoramiento”, incluían la reformulación e implementación de 28 acciones que con anterioridad habían sido calificadas como inefectivas por el organismo de control.

Como resultado de la Auditoría de Regularidad Código 30, la Contraloría de Bogotá evaluó y categorizó como **cerradas 152 acciones** (incluyendo las 18 asociadas a la reformulación de las acciones previamente declaradas como inefectivas), como **incumplidas 6 acciones**, y como **inefectivas 3 acciones**.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la Tabla 2 se presenta el comparativo del estado de acciones de mejora antes y después del desarrollo de la Auditoría de Regularidad Código 30.



**TABLA 2: RESUMEN COMPARATIVO DE ACCIONES DE MEJORA
PLANES DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA DE BOGOTÁ
Corte: 31 de julio de 2018**

VIGENCIA / AUDITORÍA	ANTES DE AUDITORÍA REGULAR 2018				DESPUÉS DE AUDITORÍA REGULAR 2018			
	ABIERTA	CERRADA	INEFECTIVA	INCUMPLIDA	ABIERTA	CERRADA	INEFECTIVA	INCUMPLIDA
2014 REGULAR CÓD. 90		54	19			73		
2014 ESPECIAL CÓD. 226		14	4			18		
2015 REGULAR CÓD. 45		11	5			16		
2015 DESEMPEÑO CÓD. 252	2	4	4			10		
2015 FISCAL CÓD. 567		2				2		
2016 REGULAR CÓD. 39		14	14			28		
2016 DESEMPEÑO CÓD. 46	46					45		1
2016 DESEMPEÑO CÓD. 55	39					31	3	5
2017 REGULAR CÓD. 26	89				36	55		
2017 DESEMPEÑO CÓD. 42	10				10			
2017 DESEMPEÑO CÓD. 207	11				10	1		
TOTAL	197	99	46	0	56	279	3	6
PORCENTAJE	57,6%	28,9%	13,5%	0,0%	16,3%	81,1%	0,9%	1,7%

Como se puede detallar en la Tabla 2, el total de acciones sobre las que se realizó el respectivo seguimiento (abiertas e incumplidas) con corte 31 de agosto de 2018 es de **62 acciones**, conformadas por **56 abiertas** y **6 incumplidas**.

Asimismo, se verificó la reformulación de las 3 acciones inefectivas, las cuales se incluyeron en el Plan de Mejoramiento construido para dar respuesta a los hallazgos levantados por la Contraloría de Bogotá en la Auditoría de Regularidad Código 30 desarrollada durante el primer semestre de 2018. En relación con este plan, es preciso aclarar que se formularon 37 nuevas acciones, cuya fecha de inicio para su ejecución fue 01 de agosto de 2018, a las cuales también se realizó el seguimiento, pese al poco tiempo de ejecución, con el propósito de que los procesos inicien el respectivo monitoreo.

4.4. SEGUIMIENTO A ACCIONES INCUMPLIDAS

El Artículo Décimo Tercero de la Resolución Reglamentaria 012 de 2018 de la Contraloría de Bogotá establece que para el caso de las acciones declaradas como INCUMPLIDAS por el organismo de control, *“el sujeto de vigilancia y control fiscal deberá culminar las acciones incumplidas dentro de los siguientes treinta (30) días hábiles improrrogables, contados a partir de la fecha de comunicación del informe final de auditoría (radicado), sin perjuicio de las sanciones previstas en la presente resolución, evento en el cual deberá presentar el seguimiento a través del Sistema de Rendición de Cuentas, dispuesto por la Contraloría de Bogotá D. C., para lo cual el sujeto de vigilancia tendrá cinco (5) días hábiles para reportar el seguimiento en el sistema a partir del día siguiente de su culminación, señalado anteriormente”*.

En este sentido, se realizó el seguimiento al cumplimiento de las seis (6) acciones incumplidas según la evaluación realizada por el organismo de control, las cuales se relacionan a continuación:



TABLA 3: RESUMEN ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS

CÓDIGO AUDITORÍA	VIGENCIA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN
46	2016	3.16.1	1
55	2016	3.12	1
55	2016	3.14	1
55	2016	3.20	1
55	2016	3.21	1
55	2016	3.21	2

Fuente: Informe de Auditoría de Regularidad Código 30 – Período Auditado: 2017

De las 6 acciones incumplidas, 4 se encuentran a cargo de la Dirección de Derechos y Diseño de Política, 1 se encuentra a cargo del equipo de comunicaciones de la entidad, y 1 a cargo de la Dirección de Contratación. El resultado del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno de estas acciones se resume en la Tabla 4.

TABLA 4: RESUMEN SEGUIMIENTO A ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS

AUDITORÍA	HALLAZGO	ACCIÓN	OBSERVACIONES
Auditoría de Desempeño Código 46 – Desarrollada en la vigencia 2016	3.16.1. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de supervisión.	Modificar formato de acta de inicio, para incluir el campo de verificación de entrega de examen pre-ocupacional.	En el aplicativo LUCHA se encuentra el Formato GC-FO-13 – Acta de Inicio Contrato o Convenio, cuya versión 5 del 24 de agosto de 2018 incluye, entre otros, la verificación de entrega del examen pre-ocupacional.
Auditoría de Desempeño Código 55 – Desarrollada en la vigencia 2016	3.12. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por demorar de manera injustificada el último pago al asociado en el Convenio de Asociación No. 372/2014, lo que derivó en que se tuviera que tramitar como pago de pasivo exigible.	Realizar revisión trimestral aleatoria de convenios de asociación, donde se verifique la oportunidad de los pagos con el cumplimiento de los requisitos.	Se evidenció la existencia de actas trimestrales, de las siguientes fechas: 2017: 13 de julio; 8, 18 y 20 de agosto; 4, 6 y 7 de diciembre. 2018: 23 de febrero, 30 de abril, 21 de mayo y 30 de julio.
	3.14. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en la coordinación y supervisión del Contrato No. 279/2014.	Establecer un protocolo de la trazabilidad del diseño y cronograma de entrega de productos, bajo el entendido que la generación de los contenidos es responsabilidad de las áreas misionales	En el aplicativo LUCHA se encuentra el procedimiento con código CE-PR-06 “Diseño de piezas gráficas y material comunicativo”, cuya versión 3 de fecha 16 de agosto de 2018, incluye los criterios de trazabilidad y tiempos de aprobación de piezas de diseños.
	3.20. Hallazgo administrativo por la falta de control y seguimiento en las cláusulas contractuales, por cuanto la SDMUJER no cuenta con acta	Realizar reunión trimestral para revisión aleatoria de convenios, donde se verifique en las carpetas el correcto archivo de la	Se evidenció la existencia de actas trimestrales, de las siguientes fechas: 2017: 13 de julio; 8, 18 y 20 de agosto; 4, 6 y 7 de diciembre.



TABLA 4: RESUMEN SEGUIMIENTO A ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS

AUDITORÍA	HALLAZGO	ACCIÓN	OBSERVACIONES
	del ingreso de los bienes al almacén del Convenio de Asociación no. 395 de 2014.	información desde la etapa precontractual hasta su liquidación.	2018: 23 de febrero, 30 de abril, 21 de mayo y 30 de julio.
	3.21. Hallazgo administrativo por la falta de seguimiento en la ejecución de los recursos aportados por la SDMUJER del Convenio de Asociación 395 de 2014.	Realizar reunión trimestral para revisión aleatoria de convenios, donde se verifique en las carpetas el correcto archivo de la información desde la etapa precontractual hasta su liquidación.	Se evidenció la existencia de actas trimestrales, de las siguientes fechas: 2017: 13 de julio; 8, 18 y 20 de agosto; 4, 6 y 7 de diciembre. 2018: 23 de febrero, 30 de abril, 21 de mayo y 30 de julio.
		Realizar reunión trimestral para revisión aleatoria de convenios, donde se verifique en las carpetas el correcto archivo de la información desde la etapa precontractual hasta su liquidación	Se evidenció la existencia de actas trimestrales, de las siguientes fechas: 2017: 13 de julio; 8, 18 y 20 de agosto; 4, 6 y 7 de diciembre. 2018: 23 de febrero, 30 de abril, 21 de mayo y 30 de julio.

Como se puede detallar, se dio cumplimiento a las 6 acciones dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de radicación del informe de auditoría (23 de julio de 2018). Asimismo, la SDMUJER, dando cumplimiento a las instrucciones de la Contraloría de Bogotá, realizó el reporte en SIVICOF del seguimiento y cumplimiento de las acciones evaluadas como inefectivas en la Auditoría de Regularidad Código 30 con fecha 10 de septiembre de 2018, y entregó el respectivo informe al organismo de control con radicado 1-2018-004002 del 13 de septiembre de 2018.

4.5. SEGUIMIENTO A ACCIONES ABIERTAS AUDITORÍAS ANTERIORES

Como se mencionó en el aparte 4.3. “Resultado de la evaluación realizada por la Contraloría de Bogotá”, una vez desarrollada la Auditoría de Regularidad por parte del organismo de control se cuenta con un total de **56 acciones abiertas** correspondientes a las auditorías de regularidad y de desempeño desarrolladas durante la vigencia 2017 y cuyas fechas de terminación se programaron para la vigencia 2018.

Como se detalla en la Tabla 5, la mayoría de las acciones de mejora abiertas son responsabilidad de las Direcciones misionales (21%), Dirección de Contratación (20%), y de la Dirección Administrativa y Financiera en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación (16%). Asimismo, para la fecha de corte del presente seguimiento, 46 de dichas acciones habían finalizado el plazo de ejecución, 6 tenían como fecha final el 10 de septiembre de 2018 y 4 seguirán en ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018. De las primeras 46, esta oficina pudo evidenciar la existencia de soportes que dan cuenta del cumplimiento de las acciones planteadas (ver detalle en el Anexo 1), mientras que de las 10 restantes se evidenció que 5 se encuentran cumplidas (ver detalle en el Anexo 2) y 5 en ejecución.



TABLA 5: RESUMEN SEGUIMIENTO A ACCIONES DE MEJORA ABIERTAS VIGENCIAS ANTERIORES

DEPENDENCIA	TOTAL		Terminación anterior al 31 de agosto de 2018			Terminación posterior al 31 de agosto de 2018		
	No. acciones	%	Total	Cumplidas	Vencidas	Total	Cumplidas	En ejecución
Dirección Administrativa Y Financiera / Oficina Asesora De Planeación	9	16%	9	9	0			
Dirección De Contratación	11	20%	8	8	0	3	3	0
Dirección De Derechos Y Diseño De Política	4	7%	3	3	0	1	1	0
Dirección De Eliminación De Violencias Y Acceso A La Justicia	5	9%	0			5	1	4
Dirección De Gestión Administrativa Y Financiera	2	4%	2	2	0			
Dirección De Talento Humano	1	2%	1	1	0			
Dirección De Territorialización De Derechos Y Participación	3	5%	3	3	0			
Direcciones Misionales	12	21%	12	12	0			
Gerencias De Proyectos Direcciones Técnicas	1	2%	1	1	0			
Oficina Asesora De Planeación	3	5%	3	3	0			
Oficina Asesora Jurídica	1	2%	0			1	0	1
Subsecretaría De Gestión Corporativa	2	4%	2	2	0			
Todas Las Dependencias	2	4%	2	2	0			
TOTAL	56	100%	46	46	0	10	5	5

Fuente: elaboración propia con base en los planes de mejoramiento suscritos y el seguimiento realizado.

A continuación se resumen las cinco (5) acciones que aún se encontraban en ejecución por parte de los procesos, con fecha de corte 31 de agosto de 2018.



**TABLA 6: DETALLE DEL SEGUIMIENTO REALIZADO
ACCIONES ABIERTAS EN PROCESO DE EJECUCIÓN**

Id	Fuente	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Observaciones de seguimiento
365	AUDITORÍA DE DESEMPEÑO CÓD 207 - PAD 2017	Seguimiento por medio de acta de visita de revisión de soportes de los costos directos e indirectos de la operación de las Casas Refugio.	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	2018-09-10	De conformidad con las actas de visita realizadas por parte del proceso se realizó el cargue de los soportes que dan cuenta de la actividad para los 5 contratos suscritos con casas refugio. Se observan las actas de verificación de los costos de operación de las casas refugio de octubre y noviembre 2017 y mayo y junio de 2018. AÚN SE ENCUENTRA EN TIEMPO DE EJECUCIÓN.
374	AUDITORÍA DE DESEMPEÑO CÓD 42 - PAD 2017	Implementar un lineamiento que permita facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de las actividades realizadas.	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	2018-12-12	De acuerdo a los soportes registrados se observa la implementación de los lineamientos dados respecto de la supervisión, en especial la aplicación del informe de supervisión mensual. AÚN SE ENCUENTRA EN TIEMPO DE EJECUCIÓN.
378	AUDITORÍA DE DESEMPEÑO CÓD 42 - PAD 2017	Implementar un lineamiento que permita facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de las actividades realizadas.	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	2018-12-12	De acuerdo a los soportes registrados se observa la implementación de los lineamientos dados respecto de la supervisión, en especial la aplicación del informe de supervisión mensual. AÚN SE ENCUENTRA EN TIEMPO DE EJECUCIÓN.
379	AUDITORÍA DE DESEMPEÑO CÓD 42 - PAD 2017	Implementar un lineamiento que permita facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de las actividades realizadas.	GESTION JURIDICA	2018-12-12	De acuerdo a los soportes registrados se observa que se esta dando cumplimiento de los lineamientos establecidos respecto de la supervisión, en especial la aplicación del Informe de supervisión mensual. Sin embargo se recomienda al proceso sean cargados al aplicativo los informes de supervisión firmados los cuales son aprobados por parte del supervisor. AÚN SE ENCUENTRA EN TIEMPO DE EJECUCIÓN.
379	AUDITORÍA DE DESEMPEÑO CÓD 42 - PAD 2017	Implementar un lineamiento que permita facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de las actividades realizadas.	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	2018-12-12	De acuerdo a los soportes registrados se observa la implementación de los lineamientos dados respecto de la supervisión, en especial la aplicación del informe de supervisión mensual. AÚN SE ENCUENTRA EN TIEMPO DE EJECUCIÓN.

Fuente: elaboración propia con base en los planes de mejoramiento suscritos y el seguimiento realizado.

Finalmente, en la Tabla 7 se resume el estado de cumplimiento de las acciones abiertas, en relación con la auditoría que las generó.



TABLA 7: RESUMEN DE ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ABIERTAS

Fuente (auditoría)	Cumplidas	En ejecución	Total
Auditoría de desempeño CÓD 207 - PAD 2017	9	1	10
Auditoría de desempeño CÓD 42 - PAD 2017	6	4	10
Auditoría regular CÓD 26 - PAD 2017	36	0	36
TOTAL	51	5	56

Fuente: elaboración propia con base en los planes de mejoramiento suscritos.

4.6. NUEVAS ACCIONES GENERADAS DE LA AUDITORÍA 2018

Como se mencionó en el aparte 4.3. “Resultado de la evaluación realizada por la Contraloría de Bogotá”, una vez desarrollada la Auditoría de Regularidad por parte del organismo de control se formuló el correspondiente plan de mejoramiento con 37 nuevas acciones, las cuales iniciaron su ejecución el 01 de agosto de 2018. Como se puede detallar en la Tabla 8, la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera es responsable de la mayor cantidad de acciones (27%), seguida de la Dirección de Eliminación de Violencias y Acceso a la Justicia (19%) y la Dirección de Contratación (16%).

Asimismo, se tienen 18 acciones programadas para ejecutar durante el año 2018 y 19 para la vigencia 2019, en cuyo caso la fecha máxima permitida por la Resolución Reglamentaria 012 de 2018 es el 31 de julio de la mencionada vigencia.

TABLA 8: RESUMEN ACCIONES DE MEJORA ABIERTAS VIGENCIA 2018

DEPENDENCIA	Acciones		Fecha finalización	
	No.	%	Vigencia 2018	Vigencia 2019
Dirección de Contratación	6	16%	6	
Dirección de Eliminación de Violencias / Dirección de Contratación	1	3%	1	
Dirección de Eliminación de Violencias / Todas las dependencias	1	3%	1	
Dirección de Eliminación de Violencias y Acceso a la Justicia	7	19%	1	6
Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	10	27%	2	8
Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina Asesora de Planeación	1	3%	1	
Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina de Control Interno	5	14%		5
Oficina de Control Interno / Oficina Asesora de Planeación	1	3%	1	
Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Dirección de Contratación	5	14%	5	
TOTAL	37	100%	18	19

Fuente: elaboración propia con base en los planes de mejoramiento suscritos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 13 de 14

Estas acciones serán objeto de seguimiento en diciembre de 2018, de acuerdo con lo planteado en el Plan Anual de Auditoría de la SDMujer, con el propósito de incluirlas en el informe con corte 31 de diciembre de 2017.

5. CONCLUSIONES

5.1. FORTALEZAS

En desarrollo del seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá se evidenciaron las siguientes fortalezas de la SDMujer:

- La concurrencia y articulación de diferentes dependencias para garantizar el cumplimiento dentro de los términos previstos en la Resolución Reglamentaria 012 de 2018, de las actividades clasificadas como incumplidas por la Contraloría de Bogotá en el Informe Final de Auditoría de Regularidad Código 30.
- La utilización del aplicativo LUCHA para realizar el monitoreo de las acciones a cargo de los diferentes procesos y dependencias de la SDMujer.
- El desarrollo de mesas técnicas para facilitar el desarrollo y seguimiento a las acciones planteadas en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá.
- La respuesta oportuna de las lideresas de proceso para desarrollar las actividades requeridas para cumplir con las fechas programadas en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá.

5.2. DEBILIDADES

Las debilidades están compuestas por dos tipos, la oportunidad de mejora y el hallazgo, cuyas definiciones se detallan a continuación:

Oportunidad de mejora: Hace referencia a la identificación de temas problemáticos y mejoras potenciales sobre una situación específica identificada a lo largo del proceso auditor. Dicha situación puede llegar a ser reiterativa y podría llegar a tener efectos sobre el cumplimiento de los objetivos de los procesos institucionales, por lo que es necesario identificarlas y tomar medidas y/o decisiones sobre su tratamiento

Nota 1: Las oportunidades de mejora identificadas no requieren un plan de mejoramiento; sin embargo, deben ser atendidas en el marco de la gestión propia del área o proceso responsables, razón por la cual la Oficina de Control Interno revisará las medidas adoptadas para su mitigación en la próxima auditoría. En este sentido, para la formulación de acciones de mejoramiento, se deben tener en cuenta los lineamientos dados desde la Oficina Asesora de Planeación.

Hallazgo de auditoría: Es un hecho relevante que se constituye en un resultado determinante en la evaluación de un proceso o un asunto en particular, al realizar la comparación de *La Condición* (situación detectada o hechos identificados) con *El Criterio* que se refiere al deber ser (cumplimiento de normas, reglamentos, lineamientos o procedimientos); y además para mayor claridad se complementa estableciendo sus *Causas* (qué originó la diferencia encontrada) y *Efectos* (situaciones adversas que pueden ocasionar la diferencia encontrada).





Nota 2: Los hallazgos deben ser objeto de formulación de acciones de mejoramiento, tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales deben ser formuladas dentro de los **15 días hábiles** siguientes a la presentación del Informe de Auditoría. Asimismo, la Oficina de Control Interno, realizará el seguimiento correspondiente sobre el avance de las acciones planteadas, además de efectuar el análisis y verificación de la efectividad alcanzada en este proceso.

5.2.1. Oportunidades de Mejora

Como resultado del seguimiento, se evidenciaron las siguientes oportunidades de mejora.

CUADRO DESCRIPTIVO OPORTUNIDADES DE MEJORA			
No	DESCRIPCIÓN SITUACIÓN	Numeral del Informe	RESPONSABLE
1.	Teniendo en cuenta que se debe dar cumplimiento a las directrices de la Contraloría de Bogotá frente a los planes de mejoramiento, se recomienda elaborar un documento (instructivo, procedimiento y/o protocolo) para el manejo del aplicativo LUCHA, que articule los aspectos asociados al sistema de información, los relacionados con el procedimiento y políticas que se desarrollan en la SDMujer, y los lineamientos del organismo de control, para formular, incluir y hacer seguimiento a las acciones de mejora planteadas, con el propósito de facilitar la utilización y depuración del aplicativo.	4.2	Jefa Oficina Asesora de Planeación

5.2.2. Hallazgos

No se evidenciaron hallazgos en desarrollo del presente seguimiento.

Tema o Palabras Clave	Numeral del Informe	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	Proceso Responsable	ID LUCHA (reincidencia)
1.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
2.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.


NORHA CARRASCO RINCÓN
JEFA DE CONTROL INTERNO

ANEXO 1: DETALLE DEL SEGUIMIENTO REALIZADO ACCIONES ABIERTAS Y CUMPLIDAS CON FECHA DE TERMINACIÓN ANTERIOR AL 31 DE AGOSTO DE 2018							
Id Oportunidad de mejora	Fuente	Descripción hallazgo	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Avance (%) Reportado por el proceso	Observaciones de seguimiento
297	AUDITORÍA REGULAR CÓD 26 - PAD 2017	2.1.1.1 Hallazgo administrativo por inconsistencias en la información presentada en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF en la contratación vigencia 2016	Realizar una capacitación sobre la operación y funcionamiento del aplicativo SIVICOF, dirigida a la servidora pública encargada de elaborar los reportes, previa solicitud a la Contraloría Distrital.	GESTION CONTRACTUAL	2018-06-19	100,00%	Se realizó capacitación el día 10 de enero de 2018. CUMPLIDA
298	AUDITORÍA REGULAR CÓD 26 - PAD 2017	2.1.1.2 Hallazgo Administrativo por falta de un sitio externo (ámbito) de almacenamiento, donde salvaguardar las copias de respaldo de la información mensual	Aumentar la capacidad del sistema de almacenamiento externo de hosting como parte del plan de contingencia.	GESTION TECNOLÓGICA	2018-06-19	100,00%	Se realizan las copias de respaldo de la información. Adicionalmente se observa el contrato suscrito para aumentar la capacidad de almacenamiento, cuya ficha técnica contiene las especificaciones requeridas para ello. CUMPLIDA
328	AUDITORÍA REGULAR CÓD 26 - PAD 2017	2.1.3.31 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de soportes y la no inoportunidad en la entrega de información para la evaluación en el convenio 392/14.	En el marco de la ejecución de los futuros convenios que se celebren, incluir en el estudio previo y en el anexo técnico la conformación de mesas de seguimiento a través de las cuales se realicen los controles y la verificación de la consolidación de los soportes que dan cuenta de la ejecución.	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA	2018-06-19	100,00%	Se evidencia reunión del estado de ejecución del convenio 392 de 2014 y los soportes correspondientes del convenio. Se suscribió convenio con IDARTES, en el cual se incluyó el comité técnico. Se cuenta con el formato GC-FO-32, que en su versión 3 aprobada el 23 de febrero de 2018, incluye lo correspondiente al comité técnico de seguimiento. CUMPLIDA
301	AUDITORÍA REGULAR CÓD 26 - PAD 2017	2.1.3.4 Hallazgo Administrativo con incidencia Fiscal y Presunta Incidencia disciplinaria en cuantía de \$30.022.649, por sobre costo en el aporte de la SDMujer, variable talento humano-, al no realizar estudios de mercado, contratación innecesaria en talento humano y no gestionar ante la empresa prestadora de servicio público domiciliario el cambio de uso y categoría del predio donde funcionó la casa refugio, convenio 281-2016	Implementar un lineamiento que permita facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de las actividades realizadas.	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	2018-06-19	100,00%	Se evidencia en los soportes la implementación y aplicación de los lineamientos dados en el marco de la supervisión de los contratos, en especial la elaboración del informe de Supervisión Mensual. CUMPLIDA
302	AUDITORÍA REGULAR CÓD 26 - PAD 2017	2.1.3.5 Hallazgo Administrativo con Incidencia Fiscal y Presunta Incidencia Disciplinaria en cuantía de \$30.664.955 M/LV por: sobre costo en el aporte de la SDMujer, al no realizar estudios de Mercado - Variable Talento Humano; y Contratación innecesaria Talento Humano del Convenio de Asociación 235 de 2016.	Implementar un lineamiento que permita facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de las actividades realizadas.	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	2018-06-19	100,00%	De acuerdo a los soportes registrados por el proceso, se observa la implementación y aplicación de los lineamientos dados en temas de supervisión, en especial la elaboración del informe de supervisión mensual. CUMPLIDA
303	AUDITORÍA REGULAR CÓD 26 - PAD 2017	2.1.3.6 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en la supervisión del convenio No. 443 de 2016 al autorizar y efectuar pagos sin cumplir los requisitos exigidos.	Implementar un lineamiento que permita facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de las actividades realizadas.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CORRESPONSABILIDAD	2018-06-19	100,00%	De acuerdo a los soportes registrados por el proceso, se observa la implementación y aplicación de los lineamientos dados en temas de supervisión, en especial la elaboración del informe de supervisión mensual. CUMPLIDA

**ANEXO 1: DETALLE DEL SEGUIMIENTO REALIZADO
ACCIONES ABIERTAS Y CUMPLIDAS CON FECHA DE TEMINACIÓN ANTERIOR AL 31 DE AGOSTO DE 2018**

Id Oportunidad de mejora	Fuente	Descripción hallazgo	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Avance (%) Reportado por el proceso	Observaciones de seguimiento
303	AUDITORIA REGULAR COD 26 - PAD 2017	2.1.3.6 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en la supervisión del convenio No. 443 de 2016 al autorizar y efectuar pagos sin cumplir los requisitos exigidos.	Delegar la supervisión de la contratación en cargos profesionales, cuando se estime pertinente.	PARTICIPACION CIUDADANA Y CORRESPONSABILIDAD	2018-06-19	100,00%	Se evidencia en los soportes el acta de liquidación del convenio 443 de 2016. Adicionalmente se observa la aplicación del Informe de supervisión mensual y la designación de apoyo a la supervisión. CUMPLIDA
304	AUDITORIA REGULAR COD 26 - PAD 2017	2.1.3.7 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en la supervisión del convenio No. 476 de 2016.	Implementar un lineamiento que permita facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de las actividades realizadas.	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA	2018-06-19	100,00%	De acuerdo a los soportes registrados por el proceso, se observa la implementación y aplicación de los lineamientos dados en temas de supervisión, en especial la elaboración del Informe de supervisión mensual. CUMPLIDA
304	AUDITORIA REGULAR COD 26 - PAD 2017	2.1.3.7 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en la supervisión del convenio No. 476 de 2016.	Establecer en las cláusulas de los contratos que la liquidación se realizará atendiendo únicamente al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.	GESTION CONTRACTUAL	2018-06-19	100,00%	En los soportes presentados por el proceso se observa en la cláusula de liquidación los lineamientos al respecto. CUMPLIDA
307	AUDITORIA REGULAR COD 26 - PAD 2017	2.1.3.11 Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria en cuantía de \$35.830.080 M/LV, por el pago del canon de arrendamiento a quien no era titular del derecho, contrato de arrendamiento 142/14.	Incluir en la cláusula de forma de pago de los contratos de arrendamiento que la Entidad suscriba a partir de la fecha, los siguientes requisitos: 1. El arrendador debe presentar con cada factura o cuenta de cobro, desde el primer hasta el penúltimo pago programado, declaración escrita bajo la gravedad de juramento respecto a la titularidad del bien. 2. Para el último pago, el arrendador debe presentar certificado de tradición y libertad con fecha de expedición igual o inferior a 30 días.	GESTION CONTRACTUAL	2018-06-19	100,00%	Acorde con las evidencias reportadas por el proceso se observan los lineamientos correspondientes en la cláusula "Forma de Pago". CUMPLIDA
307	AUDITORIA REGULAR COD 26 - PAD 2017	2.1.3.11 Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria en cuantía de \$35.830.080 M/LV, por el pago del canon de arrendamiento a quien no era titular del derecho, contrato de arrendamiento 142/14.	Pactar en los contratos de arrendamiento que suscriba la Entidad, una cláusula que garantice el uso continuo y adecuado del inmueble durante el plazo de ejecución, sin que se restrinjan los derechos de libre disposición del bien por parte del propietario, debiendo este obligarse con la Secretaría a darle aviso previo y con antelación suficiente, respecto a cualquier novedad que pueda afectar la correcta ejecución del objeto contractual.	GESTION CONTRACTUAL	2018-06-19	100,00%	Se evidencian estudios previos de enero de 2018. Y Anexo 1 cláusulas adicionales del contrato de arrendamiento, donde se incluye lo requerido (Obligaciones específicas del arrendador, numeral 15). CUMPLIDA
307	AUDITORIA REGULAR COD 26 - PAD 2017	2.1.3.11 Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria en cuantía de \$35.830.080 M/LV, por el pago del canon de arrendamiento a quien no era titular del derecho, contrato de arrendamiento 142/14.	Modificar formato de recibido a satisfacción por parte del supervisor, en el sentido de que se registre la verificación del cumplimiento del objeto contractual o las novedades que correspondan en el periodo que se certifica, haciendo las recomendaciones a que haya lugar con el fin de garantizar la continuidad y adecuada ejecución del contrato.	GESTION FINANCIERA	2018-06-19	100,00%	Se elaboró formato "Informe de supervisión mensual" código GC-FO-35 de fecha 14 de septiembre de 2017, en el que se relacionan los productos y/o actividades realizadas durante el periodo correspondiente. CUMPLIDA

ANEXO 1: DETALLE DEL SEGUIMIENTO REALIZADO							
ACCIONES ABIERTAS Y CUMPLIDAS CON FECHA DE TERMINACIÓN ANTERIOR AL 31 DE AGOSTO DE 2018							
Id Oportunidad de mejora	Fuente	Descripción hallazgo	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Avance (%) Reportado por el proceso	Observaciones de seguimiento
308	AUDITORÍA REGULAR CÓD 26 - PAD 2017	2.1.3.12 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria al no hacer efectiva la SDMujer, la multa por incumplimiento parcial del contrato de arrendamiento 142/14.	Pactar en los contratos de arrendamiento que suscriba la Entidad, una cláusula que garantice el uso continuo y adecuado del inmueble durante el plazo de ejecución, sin que se restrinjan los derechos de libre disposición del bien por parte del propietario, debiendo este obligarse con la Secretaría a darle aviso previo y con antelación suficiente, respecto a cualquier novedad que pueda afectar la correcta ejecución del objeto contractual.	GESTION CONTRACTUAL	2018-06-19	100,00%	Se evidencian estudios previos de enero de 2018, y Anexo 1 cláusulas adicionales del contrato de arrendamiento, donde se incluye lo requerido (Obligaciones específicas del arrendador, numeral 15). CUMPLIDA
308	AUDITORÍA REGULAR CÓD 26 - PAD 2017	2.1.3.12 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria al no hacer efectiva la SDMujer, la multa por incumplimiento parcial del contrato de arrendamiento 142/14.	Modificar formato de recibido a satisfacción por parte del supervisor, en el sentido de que se registre la verificación del cumplimiento del objeto contractual o las novedades que correspondan en el período que se certifica, haciendo las recomendaciones a que haya lugar con el fin de garantizar la continuidad y adecuada ejecución del contrato.	GESTION FINANCIERA	2018-06-19	100,00%	Se elaboró formato "informe de supervisión mensual" código GC-FO-35 de fecha 14 de septiembre de 2017, en el que se relacionan los productos y/o actividades realizadas durante el período correspondiente. CUMPLIDA
310	AUDITORÍA REGULAR CÓD 26 - PAD 2017	2.1.3.14 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en la planeación del Convenio Interadministrativo No. 256 de 2014.	Conformar mesas técnicas integradas por profesionales y/o contratistas de las distintas dependencias de la SDMujer, para la elaboración de estudios previos de convenios y/o contratos según se considere pertinente, excepto los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	GESTION CONTRACTUAL	2018-06-19	100,00%	Se observa desarrollo de mesas técnicas para revisión de estudios previos de fechas 09 y 13 de abril 2018. CUMPLIDA
311	AUDITORÍA REGULAR CÓD 26 - PAD 2017	2.1.3.15 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias de control y seguimiento por parte de la supervisión del Convenio de Asociación No. 083 de 2016	Implementar un lineamiento que permita facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de las actividades realizadas.	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA	2018-06-19	100,00%	De acuerdo a los soportes registrados por el proceso, se observa la implementación y aplicación de los lineamientos dados en temas de supervisión, en especial la elaboración del informe de supervisión mensual. CUMPLIDA
311	AUDITORÍA REGULAR CÓD 26 - PAD 2017	2.1.3.15 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias de control y seguimiento por parte de la supervisión del Convenio de Asociación No. 083 de 2016	Modificar formato de recibido a satisfacción por parte del supervisor, en el sentido de que se registre la verificación del cumplimiento del objeto contractual o las novedades que correspondan en el período que se certifica, haciendo las recomendaciones a que haya lugar con el fin de garantizar la continuidad y adecuada ejecución del contrato.	GESTION FINANCIERA	2018-06-19	100,00%	Se elaboró formato "informe de supervisión mensual" código GC-FO-35 de fecha 14 de septiembre de 2017, en el que se relacionan los productos y/o actividades realizadas durante el período correspondiente. CUMPLIDA
312	AUDITORÍA REGULAR CÓD 26 - PAD 2017	2.1.3.16 Hallazgo Administrativo por inconsistencia respecto a la cuenta donde se consignarían los desembolsos del Convenio 83 de 2016.	Emitir una circular dirigida a los supervisores de contratos con el fin de que estos soliciten a los contratistas incluir en sus cuentas de cobro y/o facturas el número y tipo de cuenta en la cual debe consignarse el pago o desembolso.	GESTION FINANCIERA	2018-06-19	100,00%	Los soportes registrados por el proceso dan cuenta de la Circular N° 012 de 2017 donde se dan las indicaciones para la presentación de las cuentas de contratistas. Adicionalmente, se observa en las muestras reportadas la aplicación de las indicaciones que fueron dadas en la circular. CUMPLIDA

ANEXO I: DETALLE DEL SEGUIMIENTO REALIZADO
ACCIONES ABIERTAS Y CUMPLIDAS CON FECHA DE TERMINACIÓN ANTERIOR AL 31 DE AGOSTO DE 2018

Id Oportunidad de mejora	Fuente	Descripción hallazgo	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Avance (%) Reportado por el proceso	Observaciones de seguimiento
313	AUDITORIA REGULAR COD 26 - PAD 2017	2.1.3.17 Hallazgo Administrativo con Incidencia Fiscal y Presunta Incidencia Disciplinaria en cuantía de \$8.046.111 por: Mayor valor pagado al no gestionar ante la empresa Codensa el cambio de uso del Predio donde funcionó la Casa de Acogida, lo que generó el pago de la Contribución Aporte del 20% sobre el valor facturado; sobre costo en el aporte de la SDMujer por no realizar estudios de mercado - variable talento humano – y; por el pago por concepto de revisión fiscal el que no se contempló en la estructura de costos; del Convenio de Asociación No. 83 de 2016.	Implementar un lineamiento que permita facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de las actividades realizadas.	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA	2018-06-19	100,00%	De acuerdo a los soportes registrados por el proceso, se observa la implementación y aplicación de los lineamientos dados en temas de supervisión, en especial la elaboración del informe de supervisión mensual. CUMPLIDA
313	AUDITORIA REGULAR COD 26 - PAD 2017	2.1.3.17 Hallazgo Administrativo con Incidencia Fiscal y Presunta Incidencia Disciplinaria en cuantía de \$8.046.111 por: Mayor valor pagado al no gestionar ante la empresa Codensa el cambio de uso del Predio donde funcionó la Casa de Acogida, lo que generó el pago de la Contribución Aporte del 20% sobre el valor facturado; sobre costo en el aporte de la SDMujer por no realizar estudios de mercado - variable talento humano – y; por el pago por concepto de revisión fiscal el que no se contempló en la estructura de costos; del Convenio de Asociación No. 83 de 2016.	Modificar formato de recibido a satisfacción por parte del supervisor, en el sentido de que se registre la verificación del cumplimiento del objeto contractual o las novedades que correspondan en el periodo que se certifica, haciendo las recomendaciones a que haya lugar con el fin de garantizar la continuidad y adecuada ejecución del contrato.	GESTION FINANCIERA	2018-06-19	100,00%	Se elaboró formato "Informe de supervisión mensual" código GC-FO-35 de fecha 14 de septiembre de 2017, en el que se relacionan los productos y/o actividades realizadas durante el periodo correspondiente. CUMPLIDA
315	AUDITORIA REGULAR COD 26 - PAD 2017	2.1.3.19 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en la supervisión por la no elaboración y presentación de informes, Convenio No. 403 de 2016.	Implementar un lineamiento que permita facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de las actividades realizadas.	PARTICIPACION CIUDADANA Y CORRESPONSABILIDAD	2018-06-19	100,00%	De acuerdo a los soportes registrados por el proceso, se observa la implementación y aplicación de los lineamientos dados en temas de supervisión, en especial la elaboración del informe de supervisión mensual. CUMPLIDA
317	AUDITORIA REGULAR COD 26 - PAD 2017	2.1.3.21 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por uso o destino del inmueble arrendado donde funcionó la casa de Refugio Escucha, Convenio de Asociación No. 376 de 2016.	Implementar un lineamiento que permita facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de las actividades realizadas.	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	2018-06-19	100,00%	De acuerdo a los soportes registrados por el proceso, se observa la implementación y aplicación de los lineamientos dados en temas de supervisión, en especial la elaboración del informe de supervisión mensual. CUMPLIDA

ANEXO 1: DETALLE DEL SEGUIMIENTO REALIZADO ACCIONES ABIERTAS Y CUMPLIDAS CON FECHA DE TERMINACIÓN ANTERIOR AL 31 DE AGOSTO DE 2018							
Id Oportunidad de mejora	Fuente	Descripción hallazgo	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Avance (%) Reportado por el proceso	Observaciones de seguimiento
319	AUDITORÍA REGULAR CÓD 26 - PAD 2017	2.1.3.23 Hallazgo Administrativo con presunta Incidencia Disciplinaria por el pago de servicios de vigilancia no prestados del contrato 222 de 2016.	Modificar formato de recibido a satisfacción por parte del supervisor, en el sentido de que se registre la verificación del cumplimiento del objeto contractual o las novedades que correspondan en el periodo que se certifica, haciendo las recomendaciones a que haya lugar con el fin de garantizar la continuidad y adecuada ejecución del contrato.	GESTION FINANCIERA	2018-06-19	100,00%	Se elaboró formato "Informe de supervisión mensual" código GC-FO-35 de fecha 14 de septiembre de 2017, en el que se relacionan los productos y/o actividades realizadas durante el periodo correspondiente. CUMPLIDA
319	AUDITORÍA REGULAR CÓD 26 - PAD 2017	2.1.3.23 Hallazgo Administrativo con presunta Incidencia Disciplinaria por el pago de servicios de vigilancia no prestados del contrato 222 de 2016.	Para la supervisión de los contratos de servicios de vigilancia, aseo y cafetería y mantenimiento vigentes o que suscriba la entidad a partir de la fecha, se implementarán puntos de control adicionales mediante la designación de dos personas de apoyo, quienes firmarán formato de recibo a satisfacción junto con el supervisor, en razón a la cobertura de los servicios que se requieren y prestan en la sede principal, así como en los demás puntos de atención de la Secretaría de la Mujer.	GESTION DE RECURSOS FISICOS	2018-06-19	100,00%	Se evidencia que se realizó la contratación de las dos personas de apoyo para la supervisión de los contratos de vigilancia, aseo y cafetería. CPS N° 063 y 196 de 2018. CUMPLIDA
320	AUDITORÍA REGULAR CÓD 26 - PAD 2017	2.1.3.24 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencia en la supervisión e incumplimiento de obligaciones del contrato 282 de 2014.	Implementar un lineamiento que permita facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de las actividades realizadas.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	2018-06-19	100,00%	De acuerdo a los soportes registrados por el proceso, se observa la implementación y aplicación de los lineamientos dados en temas de supervisión, en especial la elaboración del informe de supervisión mensual. CUMPLIDA
320	AUDITORÍA REGULAR CÓD 26 - PAD 2017	2.1.3.24 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencia en la supervisión e incumplimiento de obligaciones del contrato 282 de 2014.	Modificar formato de recibido a satisfacción por parte del supervisor, en el sentido de que se registre la verificación del cumplimiento del objeto contractual o las novedades que correspondan en el periodo que se certifica, haciendo las recomendaciones a que haya lugar con el fin de garantizar la continuidad y adecuada ejecución del contrato.	GESTION FINANCIERA	2018-06-19	100,00%	Se elaboró formato "Informe de supervisión mensual" código GC-FO-35 de fecha 14 de septiembre de 2017, en el que se relacionan los productos y/o actividades realizadas durante el periodo correspondiente. CUMPLIDA
322	AUDITORÍA REGULAR CÓD 26 - PAD 2017	2.1.3.25 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiente planeación y supervisión en el contrato interadministrativo No. 463/16.	Ejecutar cronograma para la formulación y adopción del Plan Institucional de Formación y Capacitación de la vigencia 2018, así: a) Contar con el resultado de las encuestas para la determinación de necesidades de formación y capacitación, a 15 de diciembre de 2017. b) Adopción del PIC mediante acto administrativo, antes el 16 de febrero de 2018.	GESTION TALENTO HUMANO	2018-02-16	100,00%	Mediante Resolución Interna N° 059 del 15 de febrero de 2018 se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación donde se observa el cronograma de las jornadas determinadas en el plan. CUMPLIDA
323	AUDITORÍA REGULAR CÓD 26 - PAD 2017	2.1.3.27 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la inadecuada planeación y elaboración de estudios previos y funciones de supervisión en el convenio interadministrativo 527/15.	Implementar un lineamiento que permita facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de las actividades realizadas.	PARTICIPACION CIUDADANA Y CORRESPONSABILIDAD	2018-06-19	100,00%	De acuerdo a los soportes registrados por el proceso, se observa la implementación y aplicación de los lineamientos dados en temas de supervisión, en especial la elaboración del informe de supervisión mensual. CUMPLIDA

**ANEXO I: DETALLE DEL SEGUIMIENTO REALIZADO
ACCIONES ABIERTAS Y CUMPLIDAS CON FECHA DE TERMINACIÓN ANTERIOR AL 31 DE AGOSTO DE 2018**

Id Oportunidad de mejora	Fuente	Descripción hallazgo	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Avance (%) Reportado por el proceso	Observaciones de seguimiento
324	AUDITORIA REGULAR COD 26 - PAD 2017	2.1.3.28 Hallazgo Administrativo con incidencia Fiscal y Presunta incidencia Disciplinaria en S30.180.576: sobrecosto en el aporte de la SDMujer al no realizar estudios de mercado en la Variable Talento Humano y Contratación innecesaria, Convenio de asociación No. 230 de 2016.	Implementar un lineamiento que permita facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de las actividades realizadas.	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	2018-06-19	100,00%	De acuerdo a los soportes registrados por el proceso, se observa la implementación y aplicación de los lineamientos dados en temas de supervisión, en especial la elaboración del Informe de supervisión mensual. CUMPLIDA
337	AUDITORIA REGULAR COD 26 - PAD 2017	2.1.4.2 Hallazgo Administrativo por el alto monto de reservas presupuestales - Inversión Directa.	Realizar seguimiento a la ejecución de pago de reservas presupuestales en las sesiones del Comité Directivo.	GESTION FINANCIERA	2018-05-19	100,00%	En diversas sesiones del Comité Directivo se incluyó el seguimiento a reservas presupuestales. CUMPLIDA
338	AUDITORIA REGULAR COD 26 - PAD 2017	2.1.4.3 Hallazgo Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria: Pago de dos (2) pasivos exigibles incluidos en Acta de Ferenimiento de diciembre de 2015, por valor de \$110.065.343, sin realizar el traslado presupuestal para acreditar el rubro pasivos exigibles y sin la expedición de resolución mediante la cual se reconoce y ordena el pago.	Realizar seguimiento a la ejecución de pago de reservas presupuestales en las sesiones del Comité Directivo.	GESTION FINANCIERA	2018-06-19	100,00%	En diversas sesiones del Comité Directivo se incluyó el seguimiento a reservas presupuestales. CUMPLIDA
342	AUDITORIA REGULAR COD 26 - PAD 2017	2.2.1.3 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de planeación, ejecución de metas e información incierta.	Cualificar la herramienta de seguimiento a la ejecución presupuesta vs. Metas proyecto de inversión con cortes trimestrales.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	2018-01-31	100,00%	En los soportes reportados por el proceso se observa la matriz de seguimiento de las metas, proyecto estratégico, meta por proyecto de inversión. CUMPLIDA
342	AUDITORIA REGULAR COD 26 - PAD 2017	2.2.1.3 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de planeación, ejecución de metas e información incierta.	Poner en operación una herramienta de gestión para el seguimiento físico a los proyectos de inversión.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	2018-01-31	100,00%	De acuerdo a los soportes registrados por el proceso, con corte 31 de enero de 2018 se observa el reporte de información de los proyectos de inversión a través de una matriz de seguimiento detallado por proyecto de inversión, articulada a las metas registradas en el aplicativo SEGPLAN de la Secretaría Distrital de Planeación. A partir de ese momento se evidencian los reportes de SEGPLAN (herramienta oficial distrital) del seguimiento a proyectos. CUMPLIDA
342	AUDITORIA REGULAR COD 26 - PAD 2017	2.2.1.3 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de planeación, ejecución de metas e información incierta.	Reporte de información correspondiente a los proyectos de inversión en una herramienta de gestión para el seguimiento físico a los proyectos de inversión	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	2018-01-31	100,00%	De acuerdo a los soportes registrados por el proceso, con corte 31 de enero de 2018 se observa el reporte de información de los proyectos de inversión a través de una matriz de seguimiento detallado por proyecto de inversión, articulada a las metas registradas en el aplicativo SEGPLAN de la Secretaría Distrital de Planeación. A partir de ese momento se evidencian los reportes de SEGPLAN (herramienta oficial distrital) del seguimiento a proyectos. CUMPLIDA

ANEXO 1: DETALLE DEL SEGUIMIENTO REALIZADO							
ACCIONES ABIERTAS Y CUMPLIDAS CON FECHA DE TERMINACIÓN ANTERIOR AL 31 DE AGOSTO DE 2018							
Id Oportunidad de mejora	Fuente	Descripción hallazgo	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Avance (%) Reportado por el proceso	Observaciones de seguimiento
343	AUDITORÍA REGULAR CÓD 26 - PAD 2017	2.3.1.2. Hallazgo administrativo por pago sin el cumplimiento de requerimientos establecidos en el contrato No. 476 de 2016.	Modificar formato de recibido a satisfacción por parte del supervisor, en el sentido de que se registre la verificación del cumplimiento del objeto contractual o las novedades que correspondan en el período que se certifica, haciendo las recomendaciones a que haya lugar con el fin de garantizar la continuidad y adecuada ejecución del contrato.	GESTION FINANCIERA	2018-06-19	100,00%	Se elaboró formato "Informe de supervisión mensual" código GC-FO-35 de fecha 14 de septiembre de 2017, en el que se relacionan los productos y/o actividades realizadas durante el periodo correspondiente. CUMPLIDA
358	AUDITORÍA DE DESEMPEÑO CÓD 207 - PAD 2017	3.1.1. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de planeación y de una adecuada supervisión durante la ejecución del contrato 097 de 2015.	Adelantar un proceso de revisión trimestral y aleatoria sobre los expedientes contractuales de los contratos suscritos por parte de la Dirección, que permita identificar posibles incumplimientos de las cláusulas de los contratos y verificar el estado de los mismos.	TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA	2018-08-31	100,00%	Se observan las actas de reunión en el marco de la supervisión de los contratos, donde se verifica el cumplimiento de las obligaciones. Adicionalmente se remiten los correspondientes soportes a la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera para proceder a los pagos. CUMPLIDA
361	AUDITORÍA DE DESEMPEÑO CÓD 207 - PAD 2017	3.2.1. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en la planeación del convenio Interadministrativo No. 392 de 2014	Conformar mesas técnicas integradas por profesionales y/o contratistas de las distintas dependencias de la SDMUJER, para la elaboración de estudios previos de convenios y/o contratos según se considere pertinente, excepto los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA	2018-08-31	100,00%	Se observa desarrollo de mesas técnicas para revisión de estudios previos de fecha 13 de abril 2018. CUMPLIDA
363	AUDITORÍA DE DESEMPEÑO CÓD 207 - PAD 2017	3.2.3. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en la organización de la documentación del convenio 392 de 2014	Conformar un equipo para la organización y seguimiento a los expedientes que dan cuenta de la ejecución de los convenios suscritos por la Dirección. Este grupo estará integrado por personas de planta y contratistas responsables del seguimiento técnico y financiero del Convenio.	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA	2018-08-31	100,00%	Se evidenció la existencia de actas con fechas 4, 6 y 7 de diciembre de 2017, 23 de febrero, 30 de abril, 21 de mayo y 30 de julio. CUMPLIDA
364	AUDITORÍA DE DESEMPEÑO CÓD 207 - PAD 2017	3.2.4. Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por pérdida de recursos en la ejecución del convenio Interadministrativo no. 392 de 2014 en cuantía de \$781.690.123,28.	Elaborar un lineamiento mediante el cual quede establecido que los pagos y desembolsos de contratos y convenios se efectuarán contra la realización de actividades o entrega de productos.	GESTION CONTRACTUAL	2018-02-28	100,00%	Se emitió la Circular N° 005 de 2018 donde se dan lineamientos para la realización de pagos y desembolso de los contratos y/o convenios suscritos por la Entidad. Adicionalmente esta circular fue socializada por los canales de comunicación internos "Boletina". CUMPLIDA
375	AUDITORÍA DE DESEMPEÑO CÓD 42 - PAD 2017	3.2.2 Hallazgo Administrativo: Falta de unidad de criterio para la inclusión de la matriz de riesgos en los estudios previos de los contratos de prestación de servicios - No. 069 de 2014	Modificar el procedimiento GC-PR-2 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE APOYO A LA GESTIÓN Y SERVICIOS ARTÍSTICOS, con el fin de incluir instrucción en relación con la inclusión de la matriz de riesgos.	GESTION CONTRACTUAL	2018-01-31	100,00%	Se realizó la actualización del procedimiento en su versión N° 4 con fecha de emisión para su implementación del 22 de diciembre de 2017. CUMPLIDA
377	AUDITORÍA DE DESEMPEÑO CÓD 42 - PAD 2017	3.2.4 Posibles deficiencias en la verificación de documentos obtenidos en el exterior y aportados a la Entidad para la celebración de contratos.	Modificar el procedimiento GC-PR-2 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE APOYO A LA GESTIÓN Y SERVICIOS ARTÍSTICOS, con el fin de incluir instrucción en relación con el apostillado de documentos, de acuerdo con la normativa vigente.	GESTION CONTRACTUAL	2018-01-31	100,00%	Se realizó la actualización del procedimiento en su versión N° 4 con fecha de emisión para su implementación del 22 de diciembre de 2017. CUMPLIDA

**ANEXO 1: DETALLE DEL SEGUIMIENTO REALIZADO
ACCIONES ABIERTAS Y CUMPLIDAS CON FECHA DE TERMINACIÓN ANTERIOR AL 31 DE AGOSTO DE 2018**

Id Oportunidad de mejora	Fuente	Descripción hallazgo	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Avance (%) Reportado por el proceso	Observaciones de seguimiento
380	AUDITORÍA DE DESEMPEÑO COD 42 - PAD 2017	3.3.1. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en la atención de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de la ciudadanía, recibidas por la SDWUJ en las vigencias 2014-2016.	Modificar el procedimiento denominado "Trámite de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de la ciudadanía" y el documento denominado "Manual de Atención a la Ciudadanía"	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	2018-04-30	100,00%	Se realizó actualización del procedimiento "Trámite de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias" en su versión N° 4 del 2 de marzo de 2018. Se realizó actualización del "Manual de atención a la ciudadanía" en su versión N° 4 del 23 de febrero de 2018. CUMPLIDA
380	AUDITORÍA DE DESEMPEÑO COD 42 - PAD 2017	3.3.1. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en la atención de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de la ciudadanía, recibidas por la SDWUJ en las vigencias 2014-2016.	Modificar y unificar el formato de Primera Atención y revisar del formato de Orientación, Asesoría e Intervención Socijurídica.	TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA	2018-04-30	100,00%	Se realizó actualización del formato PRIMERA ATENCIÓN la versión N° 4, el cual su implementación dio inicio a partir del 02 de mayo de 2018. CUMPLIDA
381	AUDITORÍA DE DESEMPEÑO COD 42 - PAD 2017	3.3.2. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por inconsistencias en la información presentada en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SVICOF de las solicitudes de PQRS vigencias 2014-2016	Modificación del procedimiento denominado "Trámite de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de la ciudadanía", en lo referente a los lineamientos para la elaboración de informes.	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	2018-04-30	100,00%	Se realizó actualización del procedimiento "Trámite de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias" en su versión N° 4 del 2 de marzo de 2018. CUMPLIDA
358	AUDITORÍA DE DESEMPEÑO COD 207 - PAD 2017	3.1.1. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de planeación y de una inadecuada supervisión durante la ejecución del contrato 097 de 2015	Elaborar e implementar una matriz con información sobre los contratos suscritos por parte de la Dirección, que permita hacer seguimiento sobre su ejecución. Entre las variables se deben considerar las modificaciones a los mismos con el fin de garantizar la continuidad y cumplimiento del objeto contractual.	TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA	2018-08-31	100,00%	Se observa por parte del proceso la aplicación de la herramienta para el seguimiento de los contratos a cargo del mismo, donde contiene las observaciones que surten en el ejercicio de supervisión de los mismos. CUMPLIDA
328	AUDITORÍA REGULAR COD 26 - PAD 2017	2.1.3.31. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de soportes y la no oportunidad en la entrega de información para la evaluación en el convenio 392/14.	En el marco de la ejecución de los futuros convenios que se celebren, incluir en el estudio previo y en el anexo técnico la conformación de mesas de seguimiento a través de las cuales se realicen los controles y la verificación de la consolidación de los soportes que dan cuenta de la ejecución.	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA	2018-06-19	100,00%	Se evidencia reunión del estado de ejecución del convenio 392 de 2014 y los soportes correspondientes del convenio. Se suscribió convenio con IDARTES, en el cual se incluyó el comité técnico. Se cuenta con el formato GC-FO-32, que en su versión 3 aprobada el 23 de febrero de 2018, incluye lo correspondiente al comité técnico de seguimiento. CUMPLIDA

ANEXO 2: DETALLE DEL SEGUIMIENTO REALIZADO							
ACCIONES ABIERTAS Y CUMPLIDAS CON FECHA DE TERMINACIÓN POSTERIOR AL 31 DE AGOSTO DE 2018							
Id Oportunidad de mejora	Fuente	Descripción hallazgo	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Avance (%) Reportado por el proceso	Observaciones de seguimiento
360	AUDITORÍA DE DESEMPEÑO CÓD 207 - PAD 2017	3.1.2. Hallazgo Administrativo por extemporaneidad en la publicación en el SECOPI, de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión Nos. 016/15, 051/15, 075/15 Y 134/15.	Realizar reunión trimestral para revisión aleatoria de 20 contratos, donde se verifique la oportunidad de la publicación de los actos contractuales en el SECOPI.	GESTION CONTRACTUAL	2018-09-10	100,00%	Se realizó la revisión de contratos aleatoria con el fin de verificar la oportunidad en la publicación en el SECOPI actividad realizada el 28 de marzo y el 13 de junio 2018. CUMPLIDA
362	AUDITORÍA DE DESEMPEÑO CÓD 207 - PAD 2017	3.2.2. Hallazgo Administrativo por extemporaneidad en la publicación de la prórroga No. 1 del convenio interadministrativo 392 de 2014.	Realizar reunión trimestral para revisión aleatoria de 20 contratos, donde se verifique la oportunidad de la publicación de los actos contractuales en el SECOPI.	GESTION CONTRACTUAL	2018-09-10	100,00%	Se realizó la revisión de contratos aleatoria con el fin de verificar la oportunidad en la publicación en el SECOPI actividad realizada el 28 de marzo y el 13 de junio 2018. CUMPLIDA
364	AUDITORÍA DE DESEMPEÑO CÓD 207 - PAD 2017	3.2.4. Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por pérdida de recursos en la ejecución del convenio interadministrativo no. 392 de 2014 en cuantía de \$781.690.123,28.	Conformar mesas técnicas integradas por profesionales y/o contratistas de las distintas dependencias de la SDWU, para la elaboración de estudios previos de convenios y/o contratos según se considere pertinente, excepto los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA	2018-09-10	100,00%	Se observa desarrollo de mesas técnicas para revisión de estudios previos de fecha 13 de abril 2018. CUMPLIDA
365	AUDITORÍA DE DESEMPEÑO CÓD 207 - PAD 2017	4.1.1. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en la planeación y elaboración de estudios previos del proceso SDMUJERSALH-001-2017	Conformar mesas técnicas integradas por profesionales y/o contratistas de las distintas dependencias de la SDWU, para la elaboración de estudios previos de convenios y/o contratos según se considere pertinente, excepto los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	2018-09-10	100,00%	Se observa desarrollo de mesas técnicas para revisión de estudios previos de fecha 13 de abril 2018. CUMPLIDA
376	AUDITORÍA DE DESEMPEÑO CÓD 42 - PAD 2017	3.2.3 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria: Por deficiencias relacionadas con la publicación en el aplicativo SECOPI, de los documentos de los contratos Nos. 112 y 164 de 2015.	Realizar reunión trimestral para revisión aleatoria de 20 contratos, donde se verifique la oportunidad de la publicación de los actos contractuales en el SECOPI.	GESTION CONTRACTUAL	2018-09-10	100,00%	Se realizó la revisión de contratos aleatoria con el fin de verificar la oportunidad en la publicación en el SECOPI actividad realizada el 28 de marzo y el 13 de junio 2018. CUMPLIDA